

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA

SALA PARA ASUNTOS PENALES DE ADOLESCENTES

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Señálese el día veinticuatro (24) de octubre de 2023, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse dentro la impugnación formulada por la FIDUPREVISORA contra la sentencia de data dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por LOURDES BEATRIZ HINCAPIÉ DE LARA contra la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, EL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES MAGISTERIO Y LA FIDUPREVISORA S.A. Rad. 47.001.31.18.001.2023.00065.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de abril de 2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de mayo de 2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de junio de 2020 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República ante la propagación del Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

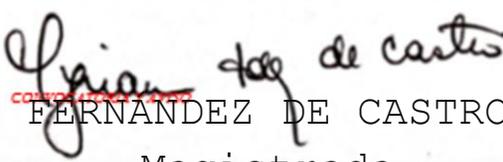
CÚMPLASE.


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la impugnación formulada por la FIDUPREVISORA contra la sentencia de data dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por LOURDES BEATRIZ HINCAPIÉ DE LARA contra la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, EL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES MAGISTERIO Y LA FIDUPREVISORA S.A. Rad. 47.001.31.18.001.2023.00065.01., que se ha señalado el día veinticuatro (24) de octubre de 2023, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 pm), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada